Municipio de Buriticá
Dirección de Contratación
CONTRATACION DIRECTA

CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Nro.	AÑO	DEPARTAMENTO-MUNICIPIO	ANTIOQUIA - BURITICÁ
	SPO-CPS-118-2026	2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Andres felipe Urrego Campo			

ITEMS	TIPO DE DOCUMENTO	SI	NO
	POR EL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)		
1	Hoja de Vida Formato Único (SIGEP) revisada y avalada por la entidad	✓	
2	Declaración de Bienes y Rentas (Aplicativo ley 2013 de 2019). SIGEP II	✓	
3	Fotocopia de Cédula	✓	
4	Copia del RUT para persona natural y/o jurídica	✓	
5	Consulta certificado de antecedentes Judiciales. En caso de persona Jurídica el certificado del Representante Legal (Policía)	✓	
6	Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) de la persona natural, en caso de ser persona jurídica se requiere certificado de la persona jurídica y el representante legal	✓	
7	Consulta certificado de antecedentes del Responsabilidad Fiscal (Contraloría) de la persona natural, en caso de ser persona jurídica se requiere certificado de la persona jurídica y el representante legal	✓	
8	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional de la persona natural, en caso de ser persona jurídica se requiere certificado de la persona jurídica y el representante legal	✓	
9	Autorización consulta delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 del 2018 de la persona natural o representante legal	✓	
10	Certificación delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 del 2018 de la persona natural o representante legal, en caso de ser persona jurídica se requiere certificado de la persona jurídica y el representante legal		
11	Certificación deudores alimentaria morosos (REDAM) de la persona natural, en caso de ser persona jurídica se requiere certificado de representante legal	✓	
12	Certificados de Estudios y/o experiencias	✓	
13	Copia de la libreta militar o Certificación provisional, cuando aplique, que permita acreditar la situación militar del contratista (para contratistas nuevos) persona natural	✓	
14	Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique) o el certificado actualizado para aquellos profesionales que están obligados a presentarla, pero está en trámite su reglamentación. Ejemplo: Administradores de Negocios, turismo. Tramite.	✓	
15	Certificado de antecedentes profesionales (Abogados Consejo Superior de la Judicatura, Ingenieros, economistas entre otros), con vigencia no superior a 30 días.(cuando aplique)	✓	
16	Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) con vigencia no superior a 30 días	N/A	
17	Certificado Médico (el certificado debe tener una vigencia inferior a tres años) excepto conductores que debe tener una vigencia máxima de 6 meses (Resolución 1298 del 27 de abril de 2018).	✓	
18	Certificado de afiliación a pensión	✓	
19	Certificado bancario	✓	
20	Certificado de Afiliación EPS	✓	
21	Certificado Afiliación ARL		
22	Entidades Sin Ánimo de Lucro: Copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (gobernación o alcaldía) con la nota de vigencia - Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL. Certificado emitido por la Entidad competente (El documento debe dar cuenta de la entrega de documentación de orden administrativo, financiero y contable correspondiente al año inmediatamente anterior.	N/A	
23	Propuesta económica (persona jurídica)	N/A	
24	Paz y Salvo Municipal	✓	

POR EL MUNICIPIO			
1	Estudios Previos		
2	Matriz de Riesgo		
3	Certificado de idoneidad	✓	
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)		
4	Minuta del Contrato		
5	Certificado de Responsabilidad Presupuestal (CRP)		
6	Acta de inicio		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Usuga	Campo	Andres Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1007104182	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1719246040 D.M. 48

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 06 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO SANTA FÉ DE ANTIOQUIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 54 86A 35 unidad Colores de Calasania

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

TELÉFONO EMAIL andresusuga92@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2024	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DON MATIAS				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* DONMATÍAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA 3ª A 6ª CATEGORIA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO OFICIAL MAYOR	*DEPENDENCIA* DESPACHO JUDICIAL JUZGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 52 42 73 piso 11					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE	*DEPENDENCIA* DESPACHO JUDICIAL JUZGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 52 42 73 piso 11					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Buriticá, 22 de junio de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Buriticá, 23-06-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-06-09 13:08

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRÉS	FELIOE	ÚSUGA	CAMPO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007104182

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BURITICÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BURITICA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BURITICÁ

Dirección	["Calle 7 No 6-15"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$3.472.135,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$3.472.135,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
2100000	2100000

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.104.182**

USUGA CAMPO

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andrés Usuga

FIRMA



Powered by CamS



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-2000**

ANTIOQUIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-AGO-2018 BURITICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0106100-01095544-M-1007104182-20190827 0067588214A 2 9909746408

Powered by CamS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234732519

(415)7707212489984(8020) 000014123473251 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 7 1 0 4 1 8 2	6	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 1 0 4 1 8 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Buriticá 1 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
USUGA	CAMPO	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Buriticá 1 1 3

41. Dirección principal: CL 7 46 5

42. Correo electrónico: andresusuga92@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 0 1 1 2 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 9	2 0 2 6 0 2 1 0	5 6 3 0	2 0 2 6 0 2 1 0		5 6 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-10 / 01:41:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre USUGA CAMPO ANDRES FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:44:09 PM horas del 07/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007104182**

Apellidos y Nombres: **USUGA CAMPO ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297569030

PIB
18:54:46

Bogotá DC, 07 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE USUGA CAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007104182:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 07 de junio de 2026, a las 18:58:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007104182
Código de Verificación	1007104182260607185850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 11:51:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007104182** y Nombre: **ANDRES FELIPE USUGA CAMPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141723446** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Buriticá, 22 de 06 de 2026

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El (la) suscrito(a) Andrés Felipe Úsuga Campo identificado(a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1007704182 expedida en Buriticá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Buriticá con NIT. 890.983.808-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Buriticá al día Veintidós (22) de Junio de 2026

Firma:

C.C: 1007704182

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:30 horas del 23/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007104182,** Apellidos y Nombres **USUGA CAMPO ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BURITICA - ANTIOQUIA**, con NIT **890983808-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007104182 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/06/2026 07:18 PM

Código Verificación: **GYVA7NZLXM**

Válida hasta: **06/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional N°1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

ANDRES FELIPE USUGA CAMPO

CC 1007104182

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

Medellín, 28 de febrero de 2025

Rector

Decano

Secretario General

Registro N° 11157 Folio 5947

Fecha 27 de febrero de 2025

Director de Admisiones y Registro

010429

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

FACULTAD DE DERECHO
Resolución de Acreditación de Alta Calidad No. 013031 del 31 de julio de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO NÚMERO 6954

TÍTULO : ***ABOGADO***
OTORGADO A : ***ANDRES FELIPE USUGA CAMPO***
Cédula de Ciudadanía No.1007104182

En la ciudad de Medellín, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), del viernes veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las Instalaciones, de la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA-, los doctores: José Rodrigo Flórez Ruiz, Rector de la Universidad, Ramón Elejalde Arbeláez, Decano de la Facultad de Derecho y Francisco Javier Serna Giraldo, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a **ANDRES FELIPE USUGA CAMPO**, el título de **ABOGADO**

Este título lo confiere la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA-, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 08940 del 31 de mayo de 2018, la cual se encuentra debidamente registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con código No. 53091.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a **ANDRES FELIPE USUGA CAMPO**, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias del programa de Derecho y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega del diploma correspondiente que lo acredita como **ABOGADO**

En constancia firman;

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ
Decano Facultad de Derecho

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

Registro Nº 11157 Folio 5947

Fecha 27 de febrero de 2025

Director (a) de Admisiones y Registro

1800

Donmatías, 22 de noviembre de 2025.

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

HACE CONSTAR QUE:

El señor **ANDRES FELIPE USUGA CAMPO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.007.104.182, laboró en la Administración Municipal de Donmatías – Antioquia, del 17 de marzo de 2025 al 15 de noviembre de 2025, en el Cargo de Inspector de Policía Rural, adscrito a la Secretaria de Gobierno, Nivel Técnico, Código 306, Grado 03, mediante nombramiento en provisionalidad temporal. Con una asignación salarial mensual equivalente a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($3.472.135).

- ✓ De acuerdo al manual de funciones desempeñó las siguientes funciones específicas:

1. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones consagradas en la Ley 1801 de 2016, o en las normas que lo modifiquen o adicionen, en el marco de las competencias atribuidas por la precitada norma a las autoridades de Policía.
2. Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente.
3. Solucionar en forma breve y sumaria las pequeñas diferencias entre miembros de la comunidad y que son de su conocimiento.
4. Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación.
5. Ejecutar orden de restitución, en casos de tierras comunales.
6. Conocer en única instancia, de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:
   a. Reparación de daños materiales de muebles o inmuebles.
   b. Expulsión de domicilio.
   c. Prohibición de ingreso a actividad que involucre aglomeraciones de público complejas o no complejas.
   d. Decomiso.
7. Conocer en primera instancia de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:
   a. Suspensión de construcción o demolición.
   b. Demolición de obra.
   c. Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble.
   d. Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles;

e. Restitución y protección de bienes inmuebles, diferentes a los descritos en el numeral 17 del artículo 205
f. Restablecimiento del derecho de servidumbre y reparación de daños materiales.
g. Remoción de bienes, en las infracciones urbanísticas;
h. Multas;
i. Suspensión definitiva de actividad.

8. Conocer en primera instancia de los procesos de protección a los animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016).
9. Aplicar las normas sobre control urbanístico y ambiental en la zona rural del Municipio.
10. Aplicar el Decreto 1136 de 1970 sobre medidas de protección social, respecto de la vagancia y la mendicidad.
11. Aplicación de normas pertinentes de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, en coordinación con Autoridades de Familia, Personería Municipal.
12. Apoyar a las autoridades sanitarias en lo relacionado con la ley 9 de 1979 y 99 de 1993.
13. Dar aplicación a normas sobre amparo a la minería, y servidumbre minera.
14. Preparar y presentar los informes propios de su gestión requeridos a nivel externo e interno.
15. Diligenciar los formatos de permisos para el ejercicio de ciertas actividades reguladas por la ley.
16. Desarrollar e implementar con el secretario de despacho y demás funcionarios competentes, los mecanismos de control de establecimientos abiertos al público, de ocupación del espacio público, de ventas ambulantes, motorizadas o estacionarias, avisos y vallas publicitarias en la zona rural.
17. Velar por la atención oportuna, clara y eficiente a la comunidad rural que lo requieran.
18. Hacer seguimiento para que las partes en conflicto cumplan con los acuerdos pactados o conciliados en su despacho.
19. Velar por el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, acuerdos y demás disposiciones del Gobierno Nacional, Departamental o Municipal, a través de los procesos y herramientas establecidas para el manejo de cada asunto, y procurando siempre el respeto al debido proceso y a las garantías constitucionales legales en la zona rural del municipio.
20. Elaborar anualmente el plan de acción y realizarle la evaluación y el seguimiento periódico.
21. Presentar informes de actividades realizadas a su jefe inmediato y demás organismos que soliciten con la oportunidad requerida y que esté autorizado para entregar
22. Formular, medir, evaluar y realizar seguimiento a los indicadores a aplicar en su Dependencia y presentar informes periódicos al área que lo requiera.
23. Realizar conforme a la ley, la evaluación de desempeño del personal a su cargo, inscrito en el escalafón de carrera administrativa.
24. Participar activamente en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a los programas y proyectos asignados a la Dependencia.
25. Dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 o normas que la modifiquen, respecto a presentar oportunamente informe de gestión y acta de empalme, cuando se presente la novedad de separación del cargo.
26. Asumir la supervisión de los contratos o convenios, previa designación del ejecutivo municipal.

27. Contribuir y garantizar la implementación y mejoramiento de los Sistemas de Gestión de Calidad (MECI, SIG, MIPG, SG-SST, Sistema de Gestión Documental, entre otros).
28. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Alcalde, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la Secretaría

Cualquier información adicional en el teléfono 8663243 ext. 104

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA TABORDA YEPES
Secretaria General y de Servicios Administrativos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jennifer Osorno L – Auxiliar Administrativa		
Revisó / Aprobó	Angela P Taborda- Secretaria General		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposición legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

ANDRES FELIPE USUGA CAMPO
C.C. 1007104182

Fecha de Exp.
24/06/2024

Distrito Militar
048

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
24/06/2024

Código de verificación
1719246040

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2030	**2040**	**2050**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

Libertad y Orden
Republica de Colombia

Tramites y Solicitudes

CONSULTA DEL ESTADO DEL TRÁMITE

Mostrar 10 Registros Buscar:

Numero de trámite	Fecha de radicación	Tipo de trámite	Estado	Desistir
26183	2026/05/21	Inscripción de tarjeta profesional	En revisión	
16577	2026/03/18	Inscripción de Abogado	Revisado y resuelto	
43030	2024/12/19	Solicitud práctica jurídica	Revisado y resuelto	

Mostrando 1 al 3 de un total de 3 registros Anterior 1 Siguiente

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea (http://www.gobiernoenlinea.gov.co)
Fiscalía (http://www.fiscalia.gov.co)
Medicina Legal (http://www.medicinalegal.gov.co)
Cumbre Judicial (http://www.cumbrejudicial.org)
iberIUS (http://www.iberius.org)
e.justicia (https://e-justice.europa.eu/home.do)
Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)
Contratos (http://www.contratos.gov.co)
Hora Legal (http://www.horalegal.sic.gov.co)

UBICACIÓN

Carrera 8 # 12b - 82
Piso 4
Bogotá Colombia

CONTÁCTENOS

PBX
(571) 381 7200
E-mail
regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co
En caso de presentarse algun inconveniente con la pagina web puede escribirnos al siguiente correo
csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

CERTIFICADO No.
20260607-2352347

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANDRES FELIPE USUGA CAMPO** , identificado(a) con número de documento **1007104182** y tarjeta profesional No. **463549**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 07 DE JUNIO DE 2026.

Firmado Por:
Rosmary Murcia Quintero
Secretaria Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 143e2a7ecf3f643e89f1a03340a42cd61feaa6981bf49aaa4a3d3b48b456daf1

Documento generado en 07/06/2026 07:21:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

SOMTI SALUD NIT:9 0 1 2 6 4 0 8 5- 7

Dirección: CARRERA 87 # 47A - 37 ESTACION SANTA LUCIA

CEL. 3204240505

Fecha Examen : 11/03/2025 HORA : 12:04

Tipo de Examen : INGRESO



IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ANDRES FELIPE USUGA CAMPO	PROFESION	ABOGADO
DOCUMENTO	CC - 1007104182	DIRECCION	COLORES CALASAR
LUGAR DE NACIMIENTO	ANTIOQUIA	TELEFONO	3122011234
F.NACIMIENTO	18/06/2000 SEXO MASCULINO	MUNICIPIO	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
EDAD	24 Años - 8 Meses - 22 Dias RH: O+	E.P.S.	SURA
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)	A.F.P.	PORVENIR
ESCOLARIDAD	Superior N. HIJOS : 0	A.R.L.	POSITIVA
NOM. EMPRESA	PARTICULAR		
CARGO A DESEMPEÑAR	INSPECTOR DE POLICIA		
Fecha de Ingreso	11/03/2025 Antiguedad 0 Años 0 Meses	Empresa en mision:	Don matias

RESULTADO DE EXAMENES

Columna y osteomuscular	Normal
Valoración psicológica	Normal durante la valoración ocupacional
Visiometria ocupacional	Normal
Tamizaje auditivo	No solicitado

CONCEPTO MEDICO INGRESO

Sin restricciones para el cargo a desempeñar	
Con recomendaciones para el cargo a desempeñar	X
Con restricciones para el cargo a desempeñar	
Motivo:	
Aplazado	
Motivo:	
No Apto para el cargo	
Motivo:	
Próxima valoración ocupacional	1 AÑO

EX. VIS.	Cerca	Lejos	Usa Corrección
OD	0.5 M	20/20	NO
OI	0.5 M	20/20	**Visión Cromática**
AO	0.5 M	20/20	Normal

RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

Hábitos saludables: Nutrición balanceada que inciuya: frutas (tres porciones por día), verduras, proteínas (preferiblemente carnes blancas, por ejemplo, pollo, pescado, cerdo), agua; regulando el consumo de harinas (no más de dos harinas en la misma comida), grasas, azucares,derivados lácteos y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión. Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales. Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal, guantes, tapabocas .Pausas activas durante la jornada laboral. Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa. Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra. Las evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódica y de egreso) las debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria. (artículo 3 de la resolución 2346 del 11 de julio de 2007 del ministerio de la protección social.

S.V.E.	
Visual	
Auditivo	
Ergonómico	X
Psicosocial	X
Cardiovasc.	
R. Biológico	
Respiratorio	
Químico	
Voz	

Remisión EPS : NO

Se requiere nueva valoración ☐

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. He recibido todas las recomendaciones y / o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 2346 de 2007

RODRIGO HUMBERTO ZAPATA ZULUAGA
Registro Médico : 05281703 Licencia S.O. 05281703

ANDRES FELIPE USUGA CAMPO
CC - 1007104182

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE USUGA CAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.104.182**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 9 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificación Bancaria

Miércoles, 17 de junio de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ANDRES FELIPE USUGA CAMPO** identificado(a) con CC. **1007104182** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	240-000095-61	2026/06/17	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Liliana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANDRES FELIPE USUGA CAMPO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1007104182** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007104182
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES FELIPE USUGA CAMPO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	SIN EMPLEADOR VIGENTE
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	17/03/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	15/12/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **09/06/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Vigilado Supersalud

CER_AFI_2026028604671

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE USUGA CAMPO identificado con CC. 1007104182 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	RAMA JUDICIAL SECCIONAL MEDELLIN	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 800165798

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2024/11/21	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1841201

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de junio del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC25062026N1007104182A19297070.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BURITICA

Nit: 890.983.830

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): ANDRES FELIPE USUGA CAMPO

Con Identificación: 1007104182

Se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con el MUNICIPIO DE BURITICAANTIOQUIA.

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Este documento es valido hasta el 19/06/2026

Este Documento se expide el día viernes, 19 de junio de 2026

Auxiliar Administrativo

JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI

Firmado digitalmente por JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI
Fecha: 2026.06.19 13:58:26 -05'00'

Secretario (a) Hacienda

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: YUDI ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ, el día: viernes, 19 de junio de 2026 siendo las: 13:29:18

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BURITICA – ANTIOQUIA

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que el señor **ANDRES FELIPE USUGA CAMPO,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.007.104.182** expedida en Buriticá.

Que revisado los documentos que acreditan la idoneidad de la señor **ANDRES FELIPE USUGA CAMPO,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.007.104.182,** así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MUTADOR, FOTOLECTOR EN CATASTRO, APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA Y AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS".**

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona jurídica tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Buriticá, Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

EMANUEL LONDOÑO YEPES
Cédula N° 1039887752 de Ebéjico
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00400

Fecha de Expedición: 22/06/2026

Nit ò Cedula:	890.983.808
Beneficiario:	MUNICIPIO DE BURITICA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE BURITICA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

43CACAE9D4299566AE7C77E19D2FDC9B

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**28.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	28.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	28.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	28.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Más Desarrollo con Buen Gobierno y Fortalecimiento Institucional	28.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4502022	Servicio de asistencia tecnica4502022 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos.	28.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	28.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	28.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	28.000.000,00
CCPET90 - DEPENDENCIAS	009	PLANEACION	28.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024051130001	Apoyo Técnico y Profesional para la gestión de proyectos de la secretaría de Planeación del municipio de Buriticá	28.000.000,00

Valor en letras:

VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE BURITICA, EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ-ANTIOQUIA

JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI
Firmado digitalmente por JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI
Fecha: 2026.06.22 15:23:53 -05'00'

Jefe de Presupuesto